

Cesa como Vicepresidente del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» y de la Comisión Nacional de Investigación del Espacio el excelentísimo señor don Vicente Gil Mendizábal, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 11 de junio de 1971.

SALVADOR

ORDEN de 11 de junio de 1971 por la que se nombra Vocal nato y otro representativo en la Comisión Nacional de Investigación del Espacio y un Vocal representativo en el Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 3.º, apartados b) y c), y 4.º de la Ley 47/1963, de 8 de julio, por la que se creó la Comisión Nacional de Investigación del Espacio y de lo establecido en el artículo 2.º, apartado c), del Decreto de 28 de julio de 1943, por el que se creó el Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».

Nombro Vocal nato de la Comisión Nacional de Investigación del Espacio, por aplicación del artículo 3.º, apartado b), de la referida Ley, a don José Juega Boudón, Director del Servicio Meteorológico Nacional; Vocal representativo de la Industria Aeroespacial Nacional en la Comisión Nacional de Investigación del Espacio, por aplicación del artículo 3.º, apartado c), de la referida Ley, a don Ricardo Valle Benítez, Director de Proyectos de Construcciones Aeronáuticas, S. A., y Vocal representativo de Directores Técnicos de Grandes Industrias Aeronáuticas en el Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», por aplicación del artículo 2.º, apartado c), del Decreto invocado, a don Eugenio Aguirre Castillo, Presidente de la Agrupación Técnica Española de Constructores de Material Aeroespacial.

Madrid, 11 de junio de 1971.

SALVADOR

ORDEN de 11 de junio de 1971 por la que se nombra Vicepresidente del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» y de la Comisión Nacional de Investigación del Espacio don Ramiro Pascual Sanz.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 2.º del Decreto de 28 de julio de 1943 y el artículo 4.º del Reglamento provisional del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», aprobado por Orden ministerial de 20 de septiembre de 1944, y conforme a lo establecido en el apartado a), artículo 3.º de la Ley 47/1963, de 8 de julio,

que creó la Comisión Nacional de Investigación del Espacio, y previa aprobación del Consejo de Ministros,

Nombro Vicepresidente del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» y de la Comisión Nacional de Investigación del Espacio al excelentísimo señor don Ramiro Pascual Sanz.

Madrid, 11 de junio de 1971.

SALVADOR

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 15 de junio de 1971 por la que cesa en el cargo de Delegado regional de Comercio en Santander el Técnico Comercial del Estado don Pedro Galbis Morphy.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento del apartado c) del artículo 15 del Decreto 3312/1966, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero de 1967), reorganizando la Administración Territorial de este Ministerio, he tenido a bien trasladar a la Administración Central al Ilustrísimo señor don Pedro Galbis Morphy, Técnico Comercial del Estado, que cesa en el cargo de Delegado regional de Comercio en Santander.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 15 de junio de 1971.

FONTANA CODINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

RESOLUCION de la Subsecretaria de Comercio por la que se declara la jubilación forzosa, por edad reglamentaria, a don Gonzalo Calderon Bárcena, Técnico comercial del Estado.

Cumplida con esta fecha por don Gonzalo Calderón Bárcena, Técnico comercial del Estado, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa, esta Subsecretaria de Comercio, de conformidad con lo que determina la legislación vigente, ha acordado declarar jubilado en su cargo al mencionado funcionario a partir de hoy, con el haber anual que por clasificación le correspondía.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1971.—El Subsecretario de Comercio, Nemesio Fernández-Cuesta.

Sr. Subdirector general de Personal.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 2 de junio de 1971 por la que se eleva a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir cinco plazas vacantes en el Cuerpo de Oficiales de Artes Gráficas.

Ilmo. Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 104, de 1 de mayo del año en curso, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir cinco plazas vacantes en el Cuerpo de Oficiales de Artes Gráficas, y habiendo transcurrido el plazo que tenían los interesados para interponer reclamación, de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sin que se haya presentado ninguna,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General, ha tenido a bien elevar a definitiva la referida relación de aspirantes admitidos y excluidos a la mencionada oposición, los cuales, si hubiera lugar, podrán interponer recurso de reposición previsto en el artículo 126 de la ya nombrada Ley de Procedimiento, en relación con lo establecido en el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción

Contencioso-Administrativa, que ha de presentarse en el plazo de un mes a contar de la publicación de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de junio de 1971.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción de Sahara por la que se anuncia concurso para la promoción de seis plazas de funcionarios del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado vacantes en el Gobierno General de la Provincia de Sahara y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo.

Vacantes en el Gobierno General de la Provincia de Sahara seis plazas de funcionarios del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado, se anuncia su provisión a concurso, y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo, entre funcionarios del mencionado Cuerpo en situación de actividad.